



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE PÚBLICO

REGISTRO OFICIAL

140322

FECHA:

Visto:

Que según resolución 802/21 de fs. 24, se le otorgara al Sr. **MARCOS DARIO VARGAS** – DNI N° 27.538.383, autorización para incorporar a su Licencia de Transporte Escolar N° 04, un vehículo marca **RENAULT NUEVO MASTER – Modelo 2015 – Dominio PIE957**, y

Que según nota de fs. 26, solicita la continuidad del mencionado vehículo durante el año lectivo 2021, asimismo la baja como celadora Sra. **PAOLA NAPOLITANO ROMERO – DNI N° 28.759.723**, e incorporando en su lugar como celador del Sr. **LARSEN, ANDRES CEFERINO – DNI N° 20.561.861**

Considerando:

Que según la Resolución N° 122/18 emanada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en su Artículo 4° delega en los municipios la facultad de habilitar los transportes escolares que desarrollen actividad en cada municipio, siendo válidas dichas habilitaciones, por el ciclo lectivo del año 2022.-

Que según informe de la Dirección Gral. de Transporte Público de fs. 43, se ha cumplimentado con la presentación de toda la documentación de acuerdo a lo exigido por la Resolución N° 122/18, la cual regula la actividad por lo que, debería emitirse el acto resolutorio correspondiente. -

Por ello:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Autorízase al Sr. **MARCOS DARIO VARGAS – DNI N° 27.538.383**, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 04, a continuar en servicio durante el ciclo lectivo 2022, con el vehículo Marca **RENAULT NUEVO MASTER – Modelo 2015 – Dominio PIE957**.

Artículo 2°: Autorízase la baja como celadora a la Sra. **PAOLA NAPOLITANO ROMERO – DNI N° 28.759.723**.-

Artículo 3°: Autorízase la incorporación como celador al Sr. **LARSEN, ANDRES CEFERINO – DNI N° 20.561.861**.-

Artículo 4°: Regístrese notifíquese, y tome nota la Dirección General de Transporte Público, cumplido **ARCHÍVESE**.-

REGISTRADA BAJO N°:.....
479


GABRIELA GONGORA
SECRETARIA DE GOBIERNO


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL